

provisional de opositores admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocadas por Orden de 13 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos, al no haberse producido modificación alguna.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo II.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Sres. Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

ANEXO II

Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, Orden de 13 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30)

Excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre: Marrero de la Santa Cruz, Carlos Luis.
Documento nacional de identidad: 43.777.077. Causa de exclusión: F.

Causas de exclusión

F: No llevar dos años en el grupo B (base 2.1.6 de la convocatoria).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

5622 RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se anuncia concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 33, de fecha 18 de marzo de 2000, se publica Orden de 2 de marzo de 2000, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades.

Que el número de plazas anunciadas quedan distribuidas en la siguiente forma:

Especialidad	Turno general	Reserva minusvalía	Total
Educación Infantil	145	5	150
Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	97	3	100
Educación Especial, Audición y Lenguaje	48	2	50
Total de plazas	290	10	300

Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 19 de marzo y 7 de abril de 2000, ambos inclusive.

Que la instancia, por duplicado, se dirigirá a la Directora general de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, encontrándose ejemplares de las mismas en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería.

Sevilla, 2 de marzo de 2000.—La Directora general, Clotilde Sancho Villanova.

CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD PARA EL TURNO GENERAL Y RESERVA DE MINUSVALÍA:

- 31. EDUCACIÓN INFANTIL
- 36. PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA
- 37. AUDICIÓN Y LENGUAJE

CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD PARA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES:

- | | |
|------------------------------|---------------------------|
| 31. EDUCACIÓN INFANTIL | 35. MÚSICA |
| 32. IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS | 36. PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA |
| 34. EDUCACIÓN FÍSICA | 37. AUDICIÓN Y LENGUAJE |

CÓDIGOS DE PROVINCIAS

- | | |
|-------------|-------------|
| 04. Almería | 21. Huelva |
| 11. Cádiz | 23. Jaen |
| 14. Córdoba | 29. Málaga |
| 18. Granada | 41. Sevilla |

NOTAS IMPORTANTES

- 1.- La solicitud se rellenará con letras MAYÚSCULAS.
- 2.- APARTADOS DE PARTICIPACIÓN.- Marcar con una X el turno por el que participa.
- 3.- APARTADO 1.2.- Consignar correctamente el código numérico de la especialidad por la que participa.
- 4.- APARTADO 2.5.- Marcar con una X sólo los que solicitan adaptación y adjuntar instancia indicando minusvalía y adaptaciones de tiempo y medios que solicitan.
- 5.- APARTADO 2.7.- Marcar con una X si no posee nacionalidad española y está exento de la prueba previa de acreditación del conocimiento del Castellano, y adjuntar fotocopia del Diploma Superior de Español como Lengua Extranjera o el Certificado de Aptitud en Español para Extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas, o del Título de Licenciado en Filología Hispánica o Filología Románica o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención de los mencionados diplomas.
- 6.- APARTADO 2.10.- Consignar el código postal de la localidad de domicilio.
- 7.- APARTADO 3.- Para Titulaciones obtenidas en el extranjero, adjuntar fotocopia de la Resolución de homologación.
- 8.- APARTADO 4.1.- Consignar con una X en la casilla si ha prestado servicios en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en el Cuerpo de Maestros.
- 9.- APARTADO 5.1.- Aquellos aspirantes que, para el caso de no superar el Concurso - Oposición, deseen ser incluidos en las listas de aspirantes al desempeño de vacantes o sustituciones en régimen de interinidad, deberán consignarlo en el recuadro correspondiente, indicando una sólo provincia, en cuyas listas deseen ser incluidos.
- 10.- TODOS LOS PARTICIPANTES Deberán adjuntar a la solicitud dos fotocopias del D.N.I. o Pasaporte, en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la Española.
- 11.- MODALIDAD DE INGRESO TURNO GENERAL : Adjuntar a la solicitud el original del resguardo acreditativo del abono de la tasa (9.373 Ptas).

DATOS BANCARIOS:	Entidad: CAJA POSTAL ARGENTARIA
	CUENTA RESTRINGIDA Nº 1302.4037.86.0013329181
	"De ingreso Consejería de Educación y Ciencia. Cuerpo de Maestros".
- 12.- TURNO DE RESERVA MINUSVALÍA : Adjuntar declaración expresa de estar incluido en lo previsto en el apartado 2.3. de la Orden de Convocatoria.
- 13.- No olvide consignar la fecha y firmar la solicitud.